

**Resolución Comité Electoral Universitario
N° 002-2026-CEU-UNAP
Iquitos, 10 de marzo de 2026**

VISTO:

El Acta de Sesión N° 04-CEU-UNAP-2026, realizado el 10 de marzo de 2026 correspondiente a la sesión extraordinaria del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), donde se aprobó por unanimidad el Cronograma Electoral Universitario 2026 y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 72 de la Ley Universitaria N° 30220, cada universidad pública cuenta con un Comité Electoral Universitario autónomo, encargado de organizar, conducir y controlar los procesos electorales, siendo sus fallos inapelables.

Que, el artículo 151, inciso c, del Estatuto de la UNAP establece como función explícita de este Comité es "elaborar, aprobar y publicar un cronograma de elecciones donde se prevea que las etapas y actividades programadas sean publicitadas y tengan plazos razonables que orienten la participación, la transparencia y el debate".

Que, el artículo 152 del Estatuto institucional reafirma la autonomía del Comité Electoral para organizar y controlar el proceso en el marco de la legalidad y el respeto a los derechos de participación de docentes y estudiantes.

Que, según el Manual para organizar elecciones de la ONPE, la planificación mediante un cronograma es una de las "columnas sobre las que se sostiene todo proceso electoral", permitiendo que las etapas operen bajo el principio de preclusión para ofrecer resultados incuestionables

Que, estando a lo acordado en la sesión extraordinaria de fecha 26 de enero de 2026, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Cronograma Electoral Universitario UNAP - 2026, el cual regirá el proceso de elección de autoridades y representantes ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, conforme al siguiente detalle:

CRONOGRAMA ELECTORAL UNIVERSITARIO UNAP - 2026

ACTIVIDADES	FECHAS
1. Elaboración y aprobación del reglamento de elecciones	: Hasta el 11 abril de 2026
2. Publicación de convocatoria y cronograma electoral	: 13 abril de 2026
3. Disponibilidad de formatos	: 29 mayo de 2026
4. Publicación de padrones electorales provisionales	: 02 junio de 2026

5. Observaciones a padrones provisionales	: 06 junio de 2026
6. Resolución de observaciones a padrones	: 08 junio de 2026
7. Publicación de padrones definitivos	: 13 junio de 2026
8. INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS	: 15 y 16 junio de 2026
9. Subsanación de candidaturas	: 17 y 18 junio de 2026
10. Publicación de candidaturas provisionales	: 19 junio de 2026
11. Presentación de tachas	: 22 junio de 2026
12. Resolución de tachas	: 25 junio de 2026
13. Publicación de candidaturas definitivas	: 26 junio de 2026
14. Sorteo y publicación de miembros de mesa	: 01 julio de 2026
15. Entrega de credenciales a miembros de mesa	: 03 julio de 2026
16. Capacitación a miembros de mesa por la ONPE	: 09 julio de 2026
17. JORNADA ELECTORAL (VOTACIÓN)	: 12 julio de 2026
18. Publicación de resultados	: 12 julio de 2026
19. Proclamación y entrega de credenciales	: 16 julio de 2026
20. Presentación de informe final	: 27 julio de 2026

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER la publicación del presente Cronograma en el Portal Web Institucional de la UNAP y en los diarios de mayor circulación de la región, en la fecha establecida en el propio cronograma, para conocimiento de la comunidad universitaria

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución al Rectorado para su conocimiento y trámite de ejecución administrativa; asimismo, **REMITIR** copia del presente acto a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), para su conocimiento y fines de supervisión conforme a ley.

Registre, comuníquese y Publíquese.


Wilma Selva Casanova Rojas
Presidenta
Comité Electoral Universitario –UNAP




Richard Javier Huaranca Acostupa
Secretario
Comité Electoral Universitario –UNAP



Distribución: Rectorado (2), Portal web, Archivo (2)